



FORTALECEN DERECHOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS



Cuartoscuro

CELEBRACIÓN. Diputados aprobaron reforma sobre pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. **Pág. 5**



DIPUTADOS AVALAN POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y PARTICULAR LA REFORMA INDÍGENA

LOS DIPUTADOS avalaron en lo general y particular por unanimidad el dictamen de reforma al artículo 2 de la Constitución en materia de pueblo y comunidades indígenas y afroamericanos que los reconoce como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Luego de nueve horas, con 483 votos a favor en lo particular y 492 en lo general, todos los grupos parlamentarios respaldaron la reforma constitucional luego de escuchar a más de 30 oradores que presentaron reservas al dictamen, ninguna de las cuales fueron admitidas.

Iniciada la sesión, el diputado morenista Sergio Gutiérrez Luna, en funciones de presidente de la Mesa Directiva,



Todos los grupos parlamentarios respaldaron la modificación. **Cuartoscuro**

por la ausencia de Ifigenia Martínez, leyó una sinopsis del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, que aprobó previamente la iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero.

Además, incorpora el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas, incluyendo a los pueblos y comunidades afroamericanas, como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su identidad cultural, con especial atención en el reconocimiento de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afroamericanos.

Asimismo, garantiza el derecho a decidir conforme a sus sistemas normativos a sus representantes y sus formas internas de gobierno, de acuerdo con la Constitución y las leyes aplicables, y con excepción de no limitar los derechos político-electorales.

Elia Cruz Calleja